

Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero e inciso A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización



C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes.	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

**La presidenta de la Comisión** declaró el inicio de la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

**El secretario técnico**, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, misma que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:



1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 26 de marzo de 2024.*
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de abril de 2024.*
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.* Periodo enero a marzo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2024.* Periodo enero a marzo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.* Periodo enero a marzo.
6. *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029.*
7. Presentación de la *Nota informativa sobre el avance del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México.*
8. Asuntos Generales.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día.

**La consejera electoral Sonia Pérez Pérez** previo a la aprobación del Orden del día, solicitó que se bajara el punto 6, referente a la "*Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029,* para presentarlo en una sesión posterior, por considerar que el documento es muy importante para el Instituto, ya que marca los parámetros y directrices que se llevarán en un periodo amplio respecto de educación cívica, ya que

es necesario realizar una reunión como órgano colegiado en la que se pueda platicar de la perspectiva que tiene la dirección ejecutiva, respecto de hacia dónde se busca dirigir al instituto a partir del diagnóstico y de diferentes análisis que se han realizado de las actividades que han funcionado, qué es lo que se busca hacer para darle continuidad y qué actividades se están planteando que se puedan redireccionar. Por lo que consideró importante comentar para tener un trabajo colegiado ya que es un documento que va a dar pautas para darle continuidad a los trabajos de educación cívica, tomando en consideración que el INE aprobó su estrategia de educación cívica y es un proyecto a nivel nacional para tener enfoques conjuntos e ir avanzando en esta tarea tan importante”.

**La presidenta de la Comisión** en uso de la voz mencionó que no acompañaba la propuesta de la consejera Pérez por varios motivos.

Primero, en caso de ser aprobado, este documento va a ser conocido por todo el colegiado, al ser un proyecto de acuerdo que subirá en su momento al máximo órgano de dirección y que la colegialidad se libra en esta comisión y en el Consejo General.

Segundo, es un documento que la dirección ejecutiva tiene preparado desde hace dos meses y que en su momento solicitó platicarlo con las oficinas de las consejerías, ya que el anterior vigente de este instituto venció el año pasado.

Tercero, derivado de la incertidumbre presupuestal, no se aprobó nada en finales de 2023, pero actualmente, con la certeza del presupuesto cero para actividades de educación cívica se trabajó en este documento, en el que se describen líneas generales de acción que no se contraponen con la estrategia del del Instituto Nacional Electoral, aun cuando somos instituciones hermanas y se trabaja de la mano, además de que las funciones y la obligaciones en materia de educación cívica difieren entre sí.

Consideró importante ir caminando de la mano que el documento cumple al marcar líneas y parámetros generales, en donde cualquier proyecto de educación cívica,

incluido el documento aprobado por el INE, cabe sin mayor problema, más allá de estos argumentos, también los tiempos son importantes, toda vez que se está incumpliendo lo establecido en la fracción XI, del artículo 63 del Código.

En ese sentido, mencionó que por diversas cuestiones se ha estado trabajando todavía con la estrategia anterior, pero el documento en cuestión estaba planteado en una perspectiva diferente, en la que la dirección ejecutiva que manejaba presupuestos de alrededor de 30 millones de pesos y actualmente se tienen cero pesos, por lo que fue necesario plantear las actividades sin presupuesto, por lo que reiteró que se apartaría de esa propuesta.

Al no haber más comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día con la propuesta realizada por la consejera Pérez Pérez y posteriormente respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.1.4.2024. Se aprobó por mayoría de votos el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2024, con el voto en contra de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.**

Enseguida, el **secretario técnico** consultó en votación nominal respecto a la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes.

Acto seguido, la **presidenta de la Comisión**, solicitó al **secretario técnico** desahogar el primer punto listado en el orden del día.

El secretario técnico de la comisión continuó con el primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 26 de marzo de 2024.*

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico** que tomara la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.2.4.2024. Se aprobó por unanimidad de votos la *Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 26 de marzo de 2024.***

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que, en términos del artículo 69 del Reglamento, enviara la versión electrónica en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, por instrucciones de **la presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico**, continuó con el segundo punto listado en el orden del día.

2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de abril de 2024.*

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de abril de 2024.*

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024. Periodo enero a marzo.*

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.3.4.2024. Se aprobó por unanimidad de votos el *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024. Periodo enero a marzo.***

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad y conforme a la normativa aplicable sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Pleno del Consejo General de este instituto, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **cuarto** punto.

**El secretario técnico** continuó con el **cuarto** punto:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2024*. Periodo enero a marzo.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

**El secretario técnico** informó que se presentaron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente con las observaciones presentadas por parte de la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.4.4.2024. Se aprobó por unanimidad de votos el *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2024*. Periodo enero a marzo, con observaciones por parte de la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Pleno del Consejo General de este instituto, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto.

**El secretario técnico** continuó con el **quinto** punto:

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024*. Periodo enero a marzo.

**La presidenta de la Comisión** informó que durante el periodo respecto del que se da cuenta, la comisión celebró tres sesiones ordinarias. En total se adoptaron 11 acuerdos y se realizaron 13 declaratorias, así como la presentación y recepción de 13 documentos.

Entre los trabajos de la Comisión en este trimestre, se encuentran la aprobación del orden del día de las sesiones ordinarias, así como las Minutas correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria 2023, Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de 2024 de esta Comisión, documentos que fueron remitidos a la Presidencia de este Instituto y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el portal de internet.

Del mismo modo, se aprobaron el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2023, el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2023, así como el Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2023, todos correspondientes al periodo de octubre a diciembre; así como ratificar el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2024, de esta Comisión.

Entre los documentos presentados se encuentra el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024; el *Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2024* y, las *Notas informativas respecto de:*

- *Las Consultas para niñas, niños y adolescentes realizadas en el periodo 2017 – 2023.*
- *La impartición del Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso durante el año 2023.*
- *Las intervenciones educativas realizadas por la Ludoteca Cívica en Centros Penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto de las*

*personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, noviembre 2023 a enero 2024.*

- *La Estrategia para continuar con la difusión del Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México, 2022 y su avance.*
- *Las actividades desarrolladas desde Ciudad KeVe, Observatorio electoral de la niñez y las juventudes, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*
- *Las publicaciones y materiales editados en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*
- *El avance del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México.*

Acto seguido, puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

**El secretario técnico** informó que se presentaron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente con las observaciones referidas.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.5.4.2024. Se aprobó por unanimidad de votos el Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024. Periodo enero a marzo, con observaciones por parte de la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su

presentación ante el Pleno del Consejo General de este instituto, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **sexto** punto.

Atendiendo la solicitud de la **presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029 (Estrategia Integral), se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo II, fracción V, Apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), donde se dispone que este Instituto Electoral tendrá a su cargo entre otras funciones el diseño y la implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

En particular el artículo 63, fracción XI, del Código, mandata a esta comisión proponer cada seis años una estrategia integral de cultura cívica para la Ciudad de México, transversal a los programas y actividades de las áreas de nuestro Instituto.

Cabe señalar que, con base en las atribuciones constitucionales mencionadas, este Instituto Electoral puede o no alinear los objetivos y líneas generales de acción de la Estrategia Integral con la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 del Instituto Nacional Electoral, aprobado por su máximo órgano de dirección el pasado 27 de febrero de 2024.

No obstante, se precisa decir que la coordinación entre ambos Institutos se mantendrá para atender temas como la implementación de la estrategia nacional.

En cuanto a la normativa interna la Estrategia Integral que hoy se presenta, se apega al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026 y en los resultados del Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México.

Por tanto, la Estrategia Integral 2024-2029, constituye el marco de referencia para el diseño e instrumentación de las actividades que en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía que desarrollará este Instituto Electoral. Su aplicación será de observancia obligatoria para todas las áreas y personas funcionarias del IECM.

Con la Estrategia Integral, el Instituto busca contribuir a la consolidación de una cultura cívica robusta entre quienes habitan esta ciudad; con especial énfasis en la promoción de la participación ciudadana, el respeto a la ley y la reconstrucción del tejido social. Apuesta por el diseño de estrategias, herramientas y contenidos didácticos eficaces y pertinentes, fundados en la experiencia acumulada y en las más recientes investigaciones y producción teórica.

La Estrategia Integral traza la ruta a seguir en los próximos seis años con una lógica clara y sencilla, apelando al sentido común, al conocimiento acumulado y a la mayor colaboración interinstitucional. No establece actividades específicas a realizar, sino sólo líneas y criterios generales. Las actividades específicas serán delimitadas, en su momento, por los programas específicos e institucionales que aprueben las instancias competentes; particularmente el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que tiene un ciclo de vida anual.

La Estrategia Integral propone ocho objetivos específicos. De acuerdo con éstos, en el periodo 2024-2029 el Instituto promoverá:

1. La revalorización de la política, como el espacio de todas las personas, en el que se toman las decisiones que afectan a la comunidad en su conjunto;
2. La reflexión respecto de la importancia de la *confianza* en la restauración del tejido social y en la mejora de la calidad de vida de la comunidad;
3. La cultura de respeto a las leyes y a los acuerdos asumidos bajo los principios democráticos;
4. El sentido de corresponsabilidad respecto de los asuntos públicos, a partir de una idea clara de justicia social y bien común;
5. La participación en los asuntos públicos y el involucramiento comunitario en el más amplio sentido;
6. El conocimiento, ejercicio y pleno respeto a los derechos de los grupos de atención prioritaria;
7. La deliberación respecto de los asuntos públicos y,
8. El voto libre, crítico e informado.

Finalmente, para el desarrollo de las actividades con las que se dará cumplimiento a esos objetivos, la Estrategia Integral adopta como sus ejes transversales el Enfoque Basado en los Derechos Humanos, la Perspectiva de Género, la Perspectiva de Interseccionalidad y la Perspectiva de Interculturalidad.

Por último, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, al Proyecto de Acuerdo.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

**La consejera electoral Sonia Pérez Pérez** mencionó que respecto de lo comentado al principio cuando hizo la propuesta de retirar el punto del orden del día, que sería importante conocer la visión que tiene la dirección ejecutiva en torno a la educación cívica y cuáles son los nuevos objetivos tangibles que se esperan y que se pretenden obtener con este plan integral.

Destacó la importancia del planteamiento en abstracto, pero también la pretensión de que los planes, las estrategias y las acciones se realicen dentro de este marco, ya que es un plan a largo plazo, específicamente, hasta 2029.

Por ello enfatizó que estas ocho líneas de acción tienen una perspectiva amplia pero también dogmática y en mesas de trabajo y ejercicios de intercambio se podrían aterrizar cuáles son las acciones que van a implementar a partir de estas líneas, qué es lo que se está buscando, cómo se visualiza que se lleve a cabo y los cuáles serán los resultados que se pretende obtener. De ahí la necesidad de sustentar todo este análisis en los resultados, en las actividades y en la experiencia que ya como instituto se tienen.

Expresó que le gustaría conocer cuál fue el resultado que se obtuvo con el plan anterior de educación cívica, qué fue lo que se planteó, cuáles fueron los objetivos y resultados logrados, el avance y lo que se quedó pendiente por avanzar. Y con base en ese contexto saber qué cuestiones se va a dar continuidad y buscar sí concluir con esos objetivos o bien tal vez, saber si aún son alcanzables para redireccionar en este nuevo plan y en esta nueva estrategia.

Por lo que consideró que vale la pena tener un contexto mucho más amplio por parte del área, saber cuáles son los resultados en los que se está basando y la perspectiva que tiene, por lo que bajo esta lógica expresó que votaría en contra del proyecto.

**La presidenta de la Comisión** en uso de la voz comentó que no es un plan de trabajo, es una estrategia y que las actividades se reflejarán en cada Programa Operativo Anual (POA), ya que se trata de una estrategia a partir de la cual trabajar y que se verá reflejada en los POA's que cada año realiza esta institución, que de alguna manera también el de este año ya está aprobado y se alinea también a este documento, en donde no encontraríamos ninguna injerencia.

Manifestó su preocupación por la aprobación del documento, ya que se tiene en las consejerías de esta comisión desde hace más de un mes para su conocimiento y una vez aprobado, se enviará con anticipación al Pleno del Consejo General para su revisión y análisis en su caso, con el objetivo de obtener los comentarios de todas las personas que lo integran y dar cumplimiento al artículo 63, fracción XI del Código, que obliga a proponer ante el Consejo General cada seis años una estrategia integral de cultura cívica para la Ciudad de México, en el entendido de que si se deja pasar más tiempo se podría llegar a medio año sin tener el documento, cosa delicada para la institución, además de la agenda complicada por empatarse los tiempos con el proceso electoral.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CECyCC. 4ª. Ord.6.4.2024. Se aprobó por mayoría de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, con el voto en contra de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez y observaciones al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Pleno del Consejo General de este instituto, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **séptimo** punto del orden del día.

Atendiendo a la solicitud de la **presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico** continuó con el desahogo del **séptimo** punto del orden del día.

7. Presentación de la *Nota informativa sobre el avance del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que en la presente nota se exponen las acciones que se implementaron con el propósito de desarrollar en la ciudadanía de la Ciudad de México, un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el actual proceso electoral, por medio de la implementación de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral durante el periodo.

Las actividades que se presentan fueron realizadas entre el 18 de marzo al 15 de abril en cumplimiento al Plan de trabajo.

El 15 de abril del año en curso, se llevó a cabo el Foro informativo sobre la participación política de las mujeres jóvenes en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Xochimilco. Con esta actividad se cumplió el objetivo de proporcionar información para que las mujeres ejerzan su derecho al voto de una manera libre y razonada durante la jornada electoral. Asimismo, el Foro fue un espacio de reflexión que contribuyó a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Se elaboraron y difundieron en redes sociodigitales institucionales dos infografías tituladas ¿Por qué es importante votar? y Recuerda. En la primera, se exponen algunos motivos por los cuales es importante ejercer el derecho al voto. En la segunda, se mencionan elementos para razonar el voto. Ambos materiales se publicaron en las redes institucionales del IECM y en la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del INE.

Se realizaron 31 publicaciones en las redes sociales de la Ludoteca Cívica de la DEECyCC y Participación Ciudadana de la DEPCyC.

Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de abril de 2024.

Durante el periodo reportado, 728 personas acreditaron el curso “Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales. También se difundió en las redes sociales administradas por parte de la DEPCYC.

El banner para difundir la aplicación APPrende INE, se publicó en las redes sociales institucionales de Participación Ciudadana y la Ludoteca Cívica. Su objetivo es generar conocimientos político-democráticos en la ciudadanía y promover la participación ciudadana a través de un juego digital desarrollado en una aplicación móvil.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber más intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibida la *Nota informativa sobre el avance del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México*, y solicitó **al secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

**El secretario técnico** informó que el **octavo** punto del orden del día correspondía a *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

**El secretario técnico** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que atender, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.<sup>1</sup>

**C. Carolina del Ángel Cruz**  
Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión Permanente de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

**C. Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

**C. Sonia Pérez Pérez**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

---

<sup>1</sup> En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz  
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE92000000002C5  
Sello Digital: XWMN4ZTEtMurW2TrhC/pZHpAmQhgCDKLEDnvuqXglmU=  
Fecha de Firma: 28/05/2024 01:00:13 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez  
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D  
Sello Digital: M6eyFk5IQ896LHFnoQl1bjVeB9SF75eeeMkxjLwoBXE=  
Fecha de Firma: 29/05/2024 01:59:17 p. m.

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez  
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F885000000002BA  
Sello Digital: noCKLV11b5Ns4frjqJ90UwgNvgtGbH8k+DJ5qRB037A=  
Fecha de Firma: 29/05/2024 03:11:50 p. m.